

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sección 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/sociedad

1.1. Identificador del producto: SKYLETE GE100, GE200, GE300

1.2. Usos relevantes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:

- 1) Usos relevantes identificados: plásticos
- 2) Usos desaconsejados: usar sólo para el propósito recomendado

1.3. Información del proveedor de la hoja de datos de seguridad:

- 1) Fabricante/suministrador: SK Chemicals co., ltd
- 2) Número de teléfono: +82-2-2008-2247
- 3) Dirección de correo electrónico de la persona competente responsable del SDS: fredkim@sk.com

1.4. Número de teléfono de emergencias: +82-2-2008-2008

Sección 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla: no está clasificada según la normativa (CE) N° 1272/2008 [CLP] y la Directiva 67/548/CEE.

2.2. Elementos de la etiqueta

- Pictograma de peligro: no aplicable.
- Palabra de advertencia: no aplicable.
- Indicaciones de peligro (H y EUH): no aplicable.
- Consejos de prudencia (P): no aplicable.

2.3. Otros peligros

De acuerdo con el Anexo XIII, la sustancia no cumple los criterios PBT o vPvB.

Sección 3. Composición/información sobre los ingredientes

Nombre químico: copoliéster

Concentración (%): 100%

Sección 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

4.1.1. Inhalación

- Necesario aplicar un tratamiento médico específico urgente.
- Mover a la víctima hasta un lugar con aire fresco.
- Realizar la respiración artificial si la víctima no respira.
- Administrar oxígeno si la respiración es dificultosa.

4.1.2. Contacto con los ojos

- Buscar atención médica si se presentan síntomas oculares.
- En caso de contacto con la sustancia fundida, lavar inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos. Buscar atención médica de inmediato.

4.1.3. Contacto con la piel

- Retirar la ropa y los zapatos contaminados.
- Buscar atención médica si se presentan síntomas cutáneos.
- Si se producen quemaduras por contacto con material caliente, se deberá enfriar el material fundido adherido a la piel lo más rápido posible con agua y acudir a un médico para que retire el material adherido y trate las quemaduras.

4.1.4. Ingestión

- Se debe buscar atención médica en caso de tragar una cierta cantidad de sustancia.

4.2. Información relevante sobre síntomas y efectos, tanto graves como diferidos

- Efectos graves: no clasificado.
- Efectos diferidos: no clasificado.

4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y cualquier tratamiento especial necesario

- Llamar al servicio médico de emergencia. Buscar opinión/atención médica si es necesario.
- Asegurarse de que el personal médico es informado del/de los material(es) implicado(s) y que toman precauciones para protegerse a sí mismos.
- En caso de quemaduras por contacto con material fundido, enfriarlo lo más rápidamente posible con agua y luego acudir a un médico para el tratamiento de las quemaduras.

Sección 5. Medidas para extinción de incendios

5.1. Medios de extinción

5.1.1 Medios de extinción adecuados

- Necesario aplicar un tratamiento médico específico urgente.
- Mover a la víctima hasta un lugar con aire fresco.
- Realizar la respiración artificial si la víctima no respira.
- Administrar oxígeno si la respiración es dificultosa.

5.2. Peligro especial que supone la sustancia o mezcla

- Productos de descomposición térmica: no disponible.
- Productos de combustión peligrosos: CO₂, CO.
- Peligros de incendio y explosión inusuales: sin peligro de explosión.

5.3. Recomendación para bomberos

- Llevar un equipo de respiración autónoma con presión positiva (SCBA).
- El traje de protección estructural de los bomberos sólo proporcionará una protección limitada.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo.
- Aislar el área expuesta.
- Mantener alejado al personal no autorizado.
- Usar equipo de protección certificado.
- Ventilar el área donde se ha producido la fuga.

6.2. Precauciones medioambientales

- Impedir la entrada en cursos de agua, desagües, sótanos o zonas confinadas.

6.3. Métodos y material para la contención y la limpieza

- No tocar ni pisar el material vertido.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Evitar el contacto con el material fundido.
- Usar una ventilación de dilución general y/o de extracción local para controlar la exposición a partículas transportadas por el aire.

7.2. Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Mantener el recipiente cerrado.
- Almacenar el recipiente en un lugar seco/fresco.
- Mantener alejado de cursos de agua y desagües.
- Mantener alejado de cualquier fuente de ignición.

7.3. Usos específicos

- No disponible.

Sección 8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control

Límites de exposición laboral

- Normativa europea: no disponible.
- Normativa coreana: no disponible.
- Normativa de la ACGIH: no disponible.
- Índice de exposición biológica: no disponible.
- Normativa OSHA: no disponible.
- Normativa NIOSH: no disponible.

8.2. Controles de exposición

8.2.1. Controles de ingeniería apropiados:

- Proporcionar un sistema de ventilación por extracción local u otros controles de ingeniería para mantener las partículas aéreas por debajo de su valor límite correspondiente.
- Comprobar la idoneidad legal del nivel de exposición.

8.2.2. Medidas de protección individuales, como un equipo de protección personal:

Protección respiratoria:

- Llevar puesto un equipo de protección respiratoria con máscara facial completa o parcial (con gafas) según la norma europea EN 149 cuando sea necesario.

Protección de los ojos/cara:

- Debe haber disponible un lugar para lavarse los ojos y una ducha cerca del puesto de trabajo.
- Llevar puestas gafas de seguridad para proteger los ojos.

Protección de la piel

- (i) Protección de las manos: cuando el material esté caliente, se deben llevar guantes para proteger las manos frente a quemaduras.
- (ii) Otros: cuando el material esté caliente, se deben llevar guantes para proteger las manos frente a quemaduras.

8.2.3. Controles de exposición en el medio ambiente: no disponible.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- | | |
|--|---|
| (a) Aspecto | (j) Límites superior/inferior de inflamabilidad o explosividad: no disponible. |
| – Descripción: sólido. | (k) Presión de vapor: despreciable (20 °C). |
| – Color: incoloro. | (l) Densidad de vapor: no disponible. |
| (b) Olor: olor ligero. | (m) Densidad relativa: 1,25 ~ 1,27 g/ml (25 °C). |
| (c) Umbral de olor: no disponible. | (n) Solubilidad: despreciable. |
| (d) pH: no disponible. | (o) Coefficiente de partición: n-octanol/agua.
No disponible. |
| (e) Punto de fusión/punto de congelación | (p) Temperatura de autoinflamación: no disponible. |
| – No disponible. | (q) Temperatura de descomposición: no disponible. |
| (f) Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición: no disponible. | (r) Viscosidad: no disponible. |
| (g) Punto de inflamación: no disponible. | (s) Propiedades explosivas: no disponible. |
| (h) Tasa de evaporación: no disponible. | (t) Propiedades oxidativas: no disponible. |
| (i) Inflamabilidad (sólido, gas): no disponible. | |

9.2. Otras informaciones

No disponible.

Sección 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

– Algunos de estos materiales pueden arder, pero ninguno se prende con facilidad.

10.2. Estabilidad química

– Estable bajo temperaturas y presiones normales.

10.3. Posibilidad de reacción peligrosa

- Los recipientes pueden explotar al calentarse.
- En caso de incendio se pueden producir gases irritantes y/o tóxicos.
- Algunos líquidos producen vapores que pueden causar mareo o asfixia.
- La inhalación del material puede ser nociva.

10.4. Condiciones a evitar

- Evitar el contacto con materiales incompatibles.
- Evitar la liberación al medio ambiente.

10.5. Materiales incompatibles

– Combustibles.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

– Gases irritantes y/o tóxicos.

Sección 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

- | | |
|---|--|
| <p>(a) Toxicidad aguda: no disponible.</p> | <p>(f) Carcinogenicidad: normativa de la UE 1272/2008, KOREA-ISHL, IARC, NTP, OSHA, ACGIH: No indicada.</p> |
| <p>(b) Corrosión/irritación cutánea: el material fundido producirá quemaduras.</p> | <p>(g) Toxicidad para la reproducción: no disponible.</p> |
| <p>(c) Lesiones oculares graves/irritación ocular: el material fundido producirá quemaduras.</p> | <p>(h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única: no disponible.</p> |
| <p>(d) Sensibilización respiratoria o cutánea: no disponible.</p> | <p>(i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: no disponible.</p> |
| <p>(e) Mutagenicidad en células germinales: no disponible.</p> | <p>(j) Peligro por aspiración: no disponible.</p> |

Sección 12. Información ecológica

- 12.1. **Toxicidad:** no disponible.
- 12.2. **Persistencia y degradabilidad:** no disponible.
- 12.3. **Potencial de bioacumulación:** no disponible.
- 12.4. **Movilidad en el suelo:** no disponible.
- 12.5. **Resultados de la evaluación PBT y vPvB:** no disponible.
- 12.6. **Otros efectos adversos:** no disponible.
- 12.7. **Información adicional:** no disponible.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

– Desechos de residuos

Los desechos deben ser eliminados de acuerdo con la normativa de control ambiental local, estatal o nacional.

– Recipiente

Tener en cuenta las precauciones requeridas de acuerdo con la normativa sobre gestión del tratamiento de residuos.

Sección 14. Información de transporte

14.1. Número ONU

- ADR/RID (Transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril y carretera): no aplicable.
- DOT (Departamento de Transporte de EE.UU.): no aplicable.
- IMDG (Código marítimo internacional para mercancías peligrosas): no aplicable.
- IATA (Asociación internacional del transporte aéreo): no aplicable.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

- ADR/RID, DOT, IMDG, IATA: mercancías no peligrosas.

14.3. Clase de riesgo para el transporte

- ADR/RID, DOT, IMDG, IATA: no aplicable.

14.4. Grupo de embalaje

- ADR/RID, DOT, IMDG, IATA: no aplicable.

14.5. Peligros para el medio ambiente

- ADR/RID, DOT, IMDG, IATA : no.

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

- En caso de incendio: no aplicable.
- En caso de fuga: no aplicable.

14.7. Transporte a granel de acuerdo con el Anexo II del convenio MARPOL y del código IBC: no disponible.

Sección 15. Información normativa

15.1. Reglamentación/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla Información normativa de la UE

Clasificación UE:

Anexo I de la Directiva 67/548/CEE:

- Clasificación: no regulado.
- Frases de riesgo: no regulado.
- Frases de seguridad: no regulado.

EU CLP 2008:

- Clasificación: no regulado.
- Códigos de indicación de peligro: no regulado.
- Códigos de indicación de precaución: no regulado.
- Lista SVHC UE: no regulado.
- Lista de autorización UE: no regulado.
- Lista de restricciones UE: no regulado.

Información normativa extranjera

Información externa:

- Información de gestión de EE.UU. (Normativa OSHA): no regulado.
- Información de gestión de EE.UU. (Normativa CERCLA): no regulado.
- Información de gestión de EE.UU. (Normativa EPCRA 302): no regulado.
- Información de gestión de EE.UU. (Normativa EPCRA 304): no regulado.
- Información de gestión de EE.UU. (Normativa EPCRA 313): no regulado.
- Información de gestión de Corea: no regulado.
- Sustancia del Protocolo de Róterdam: no regulado.
- Sustancia del Protocolo de Estocolmo: no regulado.
- Sustancia del Protocolo de Montreal: no regulado.

15.2. Evaluación de la seguridad química:

No se ha llevado a cabo una evaluación de seguridad química de esta sustancia/mezcla por parte del suministrador.

Sección 16. Información adicional

16.1. Indicación de cambios

Versión

– Versión: 1.1/EN

Fecha de revisión

– Fecha de actualización: 20 de julio de 2018

16.2. Abreviaturas y acrónimos

- **ACGIH** = American Conference of Government Industrial Hygienists (Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales).
- **CLP** = Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (CE) N° 1272/2008.
- **CAS No.** = Número de registro del “Chemical Abstracts Service”.
- **EC Number** = Número EINECS y ELINCS (véase también EINECS y ELINCS).
- **EU** = Unión Europea.
- **IARC** = International Agency for Research on Cancer (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer).
- **ISHL** = Ley de seguridad e higiene en el trabajo.
- **NIOSH** = National Institute for Occupational Safety & Health (Instituto Nacional para la Seguridad y la Salud Laboral).
- **NTP** = Programa Nacional de Toxicología.
- **OSHA** = European Agency for Safety and Health at work (Agencia europea de seguridad y salud en el trabajo).
- **PBT** = Sustancia tóxica, persistente y bioacumulativa.
- **REACH** = Reglamento de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (CE) N° 453/2010.
- **STP** = Planta de tratamiento de aguas residuales.
- **SVHC** = Sustancias extremadamente preocupantes.
- **vPvB** = Muy Persistente y muy Bioacumulable.
- **UN** = Naciones Unidas.
- **MARPOL** = Convención Internacional para la prevención de Contaminación de los buques (IMO).
- **IBC** = Intermediate Bulk Container (contenedor intermedio a granel).
- **CERCLA** = Ley de Respuesta Ambiental Integral, Indemnización y Obligación (EE.UU.).
- **EPCRA** = Ley de Planificación para Emergencias y el Derecho de Conocimiento de las Comunidades (EE.UU.).
- **EINECS** = Inventario europeo de sustancias químicas comerciales existentes.
- **ELINCS** = Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas.

16.3. Referencias bibliográficas importantes y fuentes de datos**16.4. Clasificación y procedimiento empleado para obtener la clasificación de mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008(CLP)**

- Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008
- Procedimiento de clasificación

16.5. Frases R (riesgo) y/o indicaciones H (peligro) (número y texto completo)

No disponible

16.6. Sugerencia: no manipular hasta que se hayan leído y entendido todas las precauciones de seguridad**16.7. Información adicional:**

Esta hoja de datos de seguridad (SDS) está basada en las disposiciones legales del Reglamento REACH (EC 1272/2008; artículo 31 y Anexo II), en su forma enmendada. Su contenido está diseñado como una guía para el manejo preventivo adecuado del material. Es responsabilidad de los destinatarios de este SDS asegurarse de que la información contenida en la misma es leída y entendida por todas las personas que puedan usar, manejar, eliminar o de alguna manera entrar en contacto con el producto. La información y las instrucciones proporcionadas en esta SDS están basadas en los conocimientos científicos y técnicos más recientes a la fecha de publicación indicada. No debe interpretarse como garantía de rendimiento técnico, idoneidad para aplicaciones particulares, y no establece una relación contractual legalmente válida. Esta versión de la SDS sustituye a todas las versiones anteriores.